

# Decirle “Sí a la vida”

Entre las noticias que alegran la primavera destaca la aprobación del proyecto de ley que declara el 25 de marzo como «Día del que está por nacer y la adopción», uniéndose así a muchos países que ya lo reflejan en su calendario. Como médico pediatra, día a día me sorprende el misterio y el milagro de la vida humana. Desde “el instante” en que el óvulo es fecundado por el espermatozoide —fusión de gametos—, se inicia la vida de un “alguien”, de una persona y se define lo que será un ser único e irrepetible.

Es necesario poner atención a la naturaleza propia del hombre. Desde su inicio es posible identificar dos constantes. En primer término, la persona mantiene su identidad, que es única e individual, permaneciendo el mismo individuo en el proceso de desarrollo de su vida hasta su muerte natural. Es vital reconocer la experiencia vivida, la similar identidad en el tiempo; es decir, existe un único “yo”. La persona que yo era ayer, es el mismo sujeto hoy y lo será mañana, a pesar de los cambios. La segunda constante la constituye el proceso de desarrollo biológico de toda vida con un inicio —la fecundación— y un fin —la muerte—. También sorprende la finitud y limitación natural de la vida humana. Es interesante constatar que al inicio y al final del ciclo vital nuestras vidas dependen del cuidado de otros.



**El derecho a la vida —sin limitaciones— es inviolable e indisponible y debe ser promovido, respetado y garantizado desde la concepción hasta la muerte.**

**IGNACIO SANCHEZ D.**

*Rector, Pontificia Universidad Católica de Chile*

Este hecho da cuenta del carácter inter-humano y social de la existencia. Como parte de la sociedad, es necesario hacernos cargo de la historia y reflexionar en comunidad sobre los fundamentos de nuestra cultura.

Los chilenos nos hemos unido en la adversidad, en los desafíos y nos hemos levantado juntos. ¿Y si entre todos construimos una cultura de la vida? Es un real sueño colectivo, un proyecto donde todos tenemos un espacio, y en el que nuestra participación puede permitir formar una verdadera comunidad. La persona es determinante, ya que es la manera que tiene el hombre de ser, de existir. Y así lo ha reconocido entre otros la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Americana de Derechos Humanos, al proclamar que “todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica” (art. 6). El derecho a la vida —sin limitaciones— es inviolable e indisponible y debe ser promovido, respetado y garantizado desde la concepción hasta la muerte. La persona y la vida humana están íntimamente vinculadas. Asimismo, debemos respetar, proteger y cuidar de manera particular a los más frágiles durante todo su ciclo vital, otor-

gándoles condiciones de vida propias a su dignidad.

Todos estamos llamados a que se nos reconozca y a reconocer la dignidad como un valor intrínseco a toda vida humana. De ese “alguien” que no se afecta ni se daña porque no desarrolla sus capacidades o porque las pierde en el transcurso del tiempo. Lo contrario sería discriminar y ser discriminado en consideración a atributos y en especial, vulnerar la vida de los más débiles. La persona pre-existe ontológicamente a sus cualidades y es digna por pertenecer a la especie humana. De allí que el recién concebido, en cuanto individuo, tiene todo el derecho a vivir.

Esta cultura de la vida enfatiza el amor, el respeto, la dignidad, la libertad y la responsabilidad por y con los otros, sobre las eficiencias y egoísmos del rendimiento y de la productividad. También invita a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad, sin exclusiones, a construir el bien común movidos también por la solidaridad.

El bien común y su respeto se inicia por decirle “SI a la Vida”. Comienza por el respeto y cuidado del que está por nacer, del anciano y enfermo hasta su muerte natural. Una sociedad desarrollada de manera integral se distingue en primer lugar por el respeto a la vida. Avancemos en este desafío del desarrollo.